DIRECTORIO Consejo Profesional Nacional de Topografía

| Nombre y/o Razón Social | Correo | Objeto del Contrato | Fecha de inicio | Fecha final |
|----------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|-------------------------|
| Luis Alejandro Zafra Jaramillo | info@cpnt.gov.co | Dirigir el funcionamiento, cumplimiento y logro de las políticas, objetivos en conjunto con la visión y misión del consejo profesional nacional de topografía. | 01 de febrero de 2019 | 31 de enero de 2020 |
| Jeimy Tatiana Gomez Torrijos | legal@cpnt.gov.co | Realizar las labores profesionales para el direccionamiento jurídico del cpnt y las acciones pertinentes en pro del ejercicio legal de la profesión de topografía, en cuanto al proceso de vigilancia y control. | 14 de enero de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Jenny Paola Guzman Avila | secretaria@cpnt.gov.co | Realizar las labores operativas y técnicas de apoyo y de soporte administrativo necesarias para la prestación del servicio | 14 de enero de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Claudia Milena Alfonso Jaramillo | auxiliar@cpnt.gov.co | Realizar labores administrativas y operativas de la entidad, de recepción, atendiendo llamadas y público cuando así lo solicite el servicio, gestión de correspondencia enviada y recibida, archivo de actas de reuniones y funciones de mensajería, entre otros | 21 de enero de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Nicol Ravelo Ramirez | auxiliarivc@cpnt.gov.co | EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a Cumplir con las funciones definidas para el cargo de AUXILIAR JURÍDICO; b A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado; c A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, en las instalaciones de la empresa y horarios laborales, durante la vigencia de este contrato; d Observar rigurosamente las normas que le fije el CPNT; e Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el CPNT a las cuales hubiere sido citado; d Atender con diligencia todas y cada una de las labores encomendadas; f Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el CPNT. | 8 de febrero de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Ivonne Eliana Florez Limas | auxiliarivc@cpnt.gov.co | EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a Cumplir con las funciones definidas para el cargo de AUXILIAR JURÍDICO; b A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado; c A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, en las instalaciones de la empresa y horarios laborales, durante la vigencia de este contrato; d Observar rigurosamente las normas que le fije el CPNT, e Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el CPNT a las cuales hubiere sido citado; d Atender con diligencia todas y cada una de las labores encomendadas; f Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el CPNT. | 1 de marzo de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Amada Pastora Herrera | contabilidad@cpnt.gov.co | Orientar, organizar y ejecutar el proceso contable de acuerdo con las normas contables y tributarias vigentes y las directrices impartidas por la Contraloría General de la Republica y la Contaduría General de la Nación, incluido el proceso de la información a través del Software contable licenciado con que cuente el CPNT. | 14 de enero de 2019 | 13 de enero de 2020 |
| Deyanira Villazon Borja | comunicaciones@cnt.gov.co | Desarrollar, mantener y mejorar estrategias de comunicación que permitan el reconocimiento y posicionamiento del CPNT. EL CONTRATANTE contrata los servicios personales de LA CONTRATISTA, para la prestación de servicios de asesoría en comunicaciones del CPNT. | 1 de marzo de 2019 | 31 de diciembre de 2019 |
| Adriana Mayerly Pinzon Briceño | adrimay27@hotmail.com | Recomendar a la Presidencia del CPNT, la continuidad y/o adopción de nuevos procesos administrativos, evaluando los planes establecidos e introduciendo los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; verificar y evaluar permanentemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas del CPNT. | 4 de marzo de 2019 | 3 de marzo de 2020 |